

"Creo que en esta nueva etapa la economía española va a liberarse de muchos de los andamiajes que la sostienen, pero también la oprimen, y que iremos andando hacia una progresiva liberalización de los tipos de interés y hacia una adecuada normativa para el mercado financiero, más acorde con una situación de hecho y que no trate artificialmente de distorsionarlo", ha dicho don Jaime Basanta de la Peña, subsecretario de Economía Financiera, al clausurar en nombre del ministro de Hacienda la XLV Asamblea General de las Cajas de Ahorros, que durante tres días ha venido celebrándose en Madrid.

Presidió el acto, con el subsecretario de Economía Financiera, el gobernador del Banco de España, señor López de Letona; los subgobernadores, señores Latorre y Mora; el director general de Política Financiera, señor Satrustegui; el presidente de la Confederación de las Cajas de Ahorros, señor Sancho Dronza; el director general, señor Allué Escudero; el presidente de la Caja de Madrid, señor Ruiz de Velasco, y otras personalidades.

El señor Basanta, después de justificar "por inexcusables obligaciones de última hora" la ausencia del ministro de Hacienda, continuó diciendo: "A finales de junio de 1977, recientemente celebradas las elecciones generales legislativas, nuestro país se enfrenta con un momento quizá decisivo no sólo para su historia política, sino para su futuro económico también." Afirmó que todos hemos sido testigos de la confluencia en el tiempo y el espacio de una crisis económica generalizada en el mundo occidental y de una delicada situación de tránsito político que afectaba específicamente a nuestro país, y que superada la misma se impone que acrecentemos nuestros esfuerzos con pleno sentido de la responsabilidad del momento que vivimos.

Sobre las Cajas de Ahorros manifestó: "Suponen hoy dentro del país una potencia de tal magnitud que cualquier política de gobierno en el área económica debe hacerse contando con su ineludible pre-

Clausurada la Asamblea General de las Cajas de Ahorros

"Caminamos hacia una progresiva liberalización de los tipos de interés"

"En esta nueva etapa la economía española va a liberarse de muchos de los andamiajes que la sostienen, pero también la oprimen", dice también el subsecretario de Economía Financiera, señor Basanta de la Peña

sencia en el mercado financiero. La cifra de sus depósitos, que rebasan ya la impresionante magnitud de los dos billones de pesetas, y la tasa de crecimiento anual fijada últimamente en el 22,5 por 100, son exponentes claros de una bien entendida agresividad comercial y un dinámico empuje de sus actividades. En este mismo

plano—concluyó—me gustaría (y permitidme la expresión de un sentimiento personal) que las Cajas de Ahorros, tan vinculadas al ahorro popular, sigieran su tónica de aumentar y perfeccionar sus servicios ininterrumpidamente, en ayuda principalmente del pequeño ahorrador y en beneficio de sus campos naturales de actuación."

"La inflación, un peligro para el desarrollo político"

El presidente de la Confederación, señor Sancho Dronza, comenzó señalando que, a su juicio, esta reunión de las Cajas de Ahorros había tenido una característica especial, su realismo. "Las Cajas no sólo han estudiado sus propios problemas, sino que han puesto un especial interés en atender así mismo el entorno que las condiciona."

Refiriéndose a las conclusiones que habían sido aprobadas, manifestó que las Cajas necesitan una mayor libertad operatoria para ser útiles a las regiones y zonas en las que actúan, por lo que se extendió en las consideraciones sobre la necesidad de que se rebaje a las Cajas de Ahorros el actual porcentaje de inversión obligatoria. "De conseguirse esta vieja as-

piración—dijo—, las Cajas podrían volcar, como desean, toda su ayuda crediticia sobre su clientela."

El señor Sancho Dronza señaló también cómo las Cajas de Ahorros, por vocación social, estaban dispuestas a seguir financiando la construcción de viviendas sociales, aunque no ocultó que, dada la normativa legal, la construcción de éstas por parte de promotores pudiera verse disminuida. Insistiendo en manifestaciones que ya hizo en el momento de la apertura de la Asamblea, expresó que el principal peligro en estos momentos es el de la pasividad de las autoridades financieras frente al problema de la inflación. Afirmó el antagonismo existente entre inflación y ahorro, y recalco cómo aquélla daña principalmente las economías modestas. "La inflación—dijo—puede poner en peligro no sólo el desarrollo económico de nuestra nación, sino incluso el desarrollo político de la misma. Las Cajas, que siempre llamaron la atención al Gobierno sobre este particular, se ven hoy en la necesidad de exigir al mismo una acción inmediata y coherente."

Por último, al referirse al balance de la labor realizada durante el año 1976, destacó la circunstancia de que el crecimiento de la actividad crediticia de las Cajas había tenido un especial reflejo en los sectores agrícola e industrial, y preferentemente en la ayuda prestada a la pequeña y mediana empresa. Terminó afirmando su gran confianza en el porvenir de unas instituciones que tan arraigadas estaban en el sentir de la gran mayoría de los españoles, destacando cómo más de 32 millones de españoles eran clientes de estas Cajas, y cómo la acción crediticia de las mismas redundaba en beneficio de la comunidad española."

LAS CAJAS SUFREN UNA INJUSTA DISCRIMINACIÓN

El director general de la Confederación Española de Cajas de Ahorros, señor Allué Escudero, se refirió en su discurso a la situación actual de las Cajas, segunda fuerza en cuanto a recursos ajenos

del sistema crediticio privado y primera por lo que respecta al número de cuentas, y, por consiguiente, a extensión popular de clientela. Destacó que, logrando las Cajas en sus recursos ajenos incrementos nominales notables que representan incluso mejoras progresivas de la cuota de mercado, sufre el ahorro—sin embargo—actualmente los embates de la inflación, ante la que sale derrotado, por lo que reclamó en nombre de los millones de ahorradores que acuden a las Cajas que se tomen las medidas oportunas para frenar la inflación.

El señor Allué manifestó que sólo el 29 por 100 de los recursos de las Cajas no están afectados por inversión obligatoria y que aun en ese 29 por 100 hay que incluir a la Tesorería. "El peso discriminatorio injusto que, en este orden de cosas, sobre las Cajas recae—dijo—se concreta en que el 55 por 100 del crédito de circuitos privilegiados corresponde a las Cajas, pese a constituir sólo éstas la tercera parte del sistema."

El director de la Confederación destacó que entre las exigencias de una modernización y perfeccionamiento de su sistema financiero, con criterios estrictos de bien común y las conclusiones que las Cajas de Ahorros elevaban a los poderes públicos, aun siendo contempladas desde un determinado sector, el de las Cajas, no existe contradicción ninguna. "Si los expertos aconsejan la liberalización—afirmó—, las Cajas no se oponen a ella, sino que la condicionan en el sentido de que sea global y gradual, y que antes de liberar los tipos de interés pasivos se tenga perfectamente planteada y en marcha la operación de reducción drástica al menos de los circuitos privilegiados de financiación y coeficientes de inversión obligatoria."

El señor Allué manifestó que la liberalización también había de implicar la desaparición de cortapisas que limitan la posibilidad operatoria de las Cajas, y en cuanto al tema de la vivienda recalco que el 88,7 por 100 de la financiación del sector había recaído en los últimos años pasados sobre las Cajas de Ahorros, que tenían invertidos al final del pasado año más de 500.000 millones de pesetas en dicho sector. Manifestó, asimismo que el propósito de las Cajas es seguir cooperando con el entusiasmo de siempre con el sector de vivienda, pero que una forma más de cooperar era el ejercer una sana y documentada crítica, y que ese sentido era el que tenían las observaciones que se hacían al nuevo sistema de viviendas sociales.

Conclusiones

Los puntos principales de las conclusiones adoptadas por la primera ponencia, "Las Cajas de Ahorros y el sistema financiero", y la tercera, "Financiación de la vivienda", que son las de carácter general, ya que las otras afectan al régimen interior y a la operatoria de las Cajas, y que eran elevadas al Gobierno para su conocimiento y, en su caso, para la adopción por éste de las medidas oportunas, son las siguientes:

LAS CAJAS DE AHORROS Y EL SISTEMA FINANCIERO

Las Cajas de Ahorros consideran necesario que su sistema financiero alcance mayores niveles de libertad respecto a las inversiones obligatorias, operaciones autorizadas a las distintas entidades crediticias y tipos de interés aplicables en las operaciones activas y pasivas. Para ello sería necesario realizar una reforma global del sistema financiero, porque medidas aisladas podrían provocar nuevas dispersiones. Esta reforma debería ser gradual y equilibrada, y la primera actuación debería traducirse en la supresión o reducción sustancial de los circuitos privilegiados de crédito, que, en forma de coeficiente de inversión obligatoria, pesan tan especialmente sobre las Cajas.

En segundo lugar, debería procurarse la adecuación de los tipos de interés devengados, tanto por los valores computables como por los préstamos de regulación especial a las tasas que se formarían en un sistema en el que rigiesen los principios de competencia plena. Una actuación siguiente en el ámbito de la reforma sería la liberalización de la estructura

bargo, la carga social que soportan las Cajas de Ahorros es muy superior a la que cualquier otra entidad, sometida a las normas del régimen tributario general, soportaría en idénticas circunstancias respecto a sus excedentes y al origen de sus ingresos.

En consecuencia, las Cajas de Ahorros reivindicarán la aplicación actual del régimen tributario al que tradicionalmente estuvieron acogidas a lo largo de toda su historia, y hasta la ley del 16 de diciembre de 1940, al haber desaparecido actualmente las circunstancias excepcionales que justificaron su aplicación en aquellos momentos.

FINANCIACIÓN DE LA VIVIENDA

En el período 1970-76, el 88,3 por 100 de los créditos a largo plazo concedidos por las Cajas de Ahorros han ido destinados al sector vivienda, lo que revela la atención prestada por estas instituciones a esa necesidad social.

a) Las Cajas solicitan que se revise la legislación vigente sobre vivienda social con el objeto de atender a la promoción del suelo, agilizar la tramitación administrativa de las viviendas de protección oficial y despertar el interés de los constructores.

b) Para ampliar las fuentes de financiación, las Cajas solicitan que en la medida en que se reduzca el coeficiente de inversión en valores se destinen los fondos liberados a preparación del suelo y a financiación de viviendas sociales, que se posibilite la movilización de activos y que se establezcan créditos de mediación, especialmente a través de convenios con el Banco de Crédito a la Construcción.

c) Resultaría conveniente atender a una planificación regional de la vivienda, procurando que los recursos generados en cada región se inviertan en la mayor proporción posible en la misma zona.

d) Se reitera la conveniencia de establecer un mercado secundario de hipotecas de ámbito nacional dotado de características eficaces para su actuación y con una gran amplitud.

e) Se insiste en que se conceda autorización a las Cajas para descontar los efectos comerciales librados por los promotores de viviendas, representativos del pago aplazado de las financiadas por estas instituciones.

f) Se manifiesta una especial preocupación por el acceso a la vivienda de los estratos sociales de menores rentas, y en este sentido se propugna que se apliquen al máximo los beneficios previstos en la legislación vigente sobre viviendas sociales o se arbitren nuevos sistemas.

de los tipos de interés aplicables a las operaciones pasivas.

Dentro de la reforma, asimismo, debe considerarse la inclusión de las Cajas de Ahorros en el mecanismo de control de la liquidez, de forma que éstas puedan acceder a los créditos que a corto plazo suministra el Banco de España con fines de regulación monetaria. Esta inclusión debería realizarse permitiendo que las Cajas se agruparan para aprovechar las economías que por su participación conjunta pudiera lograr. Condición indispensable es la eliminación de las limitaciones actuales de las Cajas respecto al descuento de efectos, sobre todo en el sector de la construcción de viviendas y en aquellos otros en que su intervención crediticia sea elevada. También es indispensable la participación de las Cajas, en las mismas condiciones que la banca privada, en la financiación de las operaciones de comercio exterior.

En las conclusiones, las Cajas de Ahorros dejan constancia expresa de que todos los excedentes que obtienen se destinan sin excepción a financiar la obra benéfico-social, y que todos los bienes financiados a través de la obra son bienes colectivos típicos, y su selección y administración están sometidas a un rígido control por parte de las autoridades financieras. Esta colaboración al interés público se extiende a los menores ingresos que las inversiones obligatorias representan frente a los empleos de recursos en el mercado libre. Estas inversiones obligatorias suponen pérdidas de ingresos para las Cajas más de seis veces superiores a las propias dotaciones a la obra benéfico-social. Sin em-